Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO Magistrada Ponente

Riohacha (la Guajira), tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 44.001.22.14.000.2019.00079.00. Expediente J-2017-1710. REMEDIOS MARÍA GÓMEZ PUGLIESE contra CAFESALUD E.P.S.

No habiendo sido objetada por las partes la anterior liquidación de costas, se le imparte aprobación de conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia,

RESUELVE

 1.- Aprobar la liquidación de costas procesales efectuadas por la Secretaría de esta Corporación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto Presidencial 806 de 2020 art. 28; Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada